



Consorci per l'execució de les previsions del pla zonal de residus de la Zona I

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN POR PARTE DEL CONSORCIO PARA GESTIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DEL VERTEDERO DE VILAFRANCA DEL CID, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

### **1. ANTECEDENTES**

El Consorcio de residuos para la ejecución del Plan Zonal de Residuos de la Zona I pretende contratar el mantenimiento del vertedero controlado de Vilafranca del Cid, del cual el Consorcio tiene cedido su uso en virtud del "Convenio de colaboración entre el consorcio para la ejecución de las previsions del plan zonal de residuos de la zona I y la Diputación Provincial de Castellón para la aceptación de la cesión de uso del vertedero de Vilafranca del Cid" aprobado en el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Consorcio en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 10 de diciembre de 2015.

En fecha 3 de enero de 2014 se dictó la resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental por que se considera actualizada la AAI otorgada a la Diputación de Castellón para un vertedero de residuos no peligrosos ubicado en la partida Tossal Roures s/n del término municipal de Vilafranca (Castellón) con NIMA 1200002050 y número de registro de inscripción en el Registro de Instalaciones de la Comunitat Valenciana 291/AAI/CV.

El anterior contrato de mantenimiento del vertedero controlado de Vilafranca del Cid, junto con el servicio recogida de RSU Els Ports-Alt Maestrat, al que estaba ligado, fue licitado por la Diputación de Castellón y se inició el 1 de marzo de 2005. Ambos servicios han sido prestados conjuntamente por la mercantil TECNICAS Y TRATAMIENTOS MEDIO AMBIENTALES S.A. (TETMA) hasta el 30 de abril de 2017.

Actualmente, tanto el vertedero de Vilafranca como las instalaciones anexas son titularidad del Consorcio de Residuos de la Zona I. Es por tanto, este ente el que debe proceder a su explotación y mantenimiento.

En la ubicación del vertedero de Vilafranca coexisten diversas instalaciones que son utilizadas por los diversos adjudicatarios de los Proyectos de Gestión del Consorcio de Residuos, tanto del tratamiento y eliminación de RSU como de RCD's.



## Consorci per l'execució de les previsions del pla zonal de residus de la Zona I

El vertedero controlado de Vilafranca del Cid dispone de una celda I pre-sellada y una celda II que ya no admite más residuos, con una capa superior de regularización con RCD's tratados como capa previa al sellado definitivo. Adicionalmente a los trabajos de sellado definitivo, quedando sujeta esta instalación a las actuaciones oportunas de mantenimiento post-clausura, estipuladas en el RD 1481/2002, de 27 de diciembre por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

### 2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Control del vallado y puertas. Apertura de la instalación. El horario de apertura de la instalación será de lunes a viernes de 8:00h a 15:00h y los sábados de 9:00h a 14:00h.

- Control de los colectores perimetrales de aguas de escorrentía.

- Gestión del sistema de bombeo de lixiviado y balsas de lixiviados.

Se extraerán lixiviados mediante cubas de 24 m<sup>3</sup> con un máximo de 40 m<sup>3</sup> al mes. El resto de lixiviados generados se vaciarán con cubas de capacidad 8.000 litros y se regará por aspersión el vaso I, mediante un tractor con acople, para favorecer la evapotranspiración y humedecer la superficie del vaso, evitando de este modo el levantamiento de polvo. El nivel de la balsa de lixiviados se mantendrá en todo momento por debajo del 70% de su capacidad para asegurar la admisión de puntas producidas por la precipitación.

- Control de los conductos de evacuación de gases

- Control del generador eléctrico y depósito de gas-oil

- Vigilancia de la estación meteorológica

- Control de hidrantes

- Control visual de los piezómetros exteriores y permitir acceso a del control de los lixiviados para la EPSAR.

- Mantenimiento de los viales del vertedero.

- Operación, control y mantenimiento de compostadores Materia Orgánica (incluye carga de la materia orgánica y descarga del compost).



Consorci per l'execució de les previsions del pla zonal de residus de la Zona I

**3. PRECIO:**

El precio de licitación anual del contrato será la cantidad conformada a partir del siguiente presupuesto anual, que incluye los precios por conceptos:

**COSTES MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA VERTEDERO DE VILAFRANCA DEL CID**

**COSTES FIJOS**

**COSTE MANO DE OBRA**

EQUIPO	CATEGORIA Y FUNCIONES	UD	DEDICACIÓN	COSTE EMPRESA ANUAL	COSTE ANUAL
	Peón maquinista de pala cargadora.				
Oficial de explotación – Subrogación	Conductor cuba recirculación de lixiviados.	1	100,00%	28.249,28	28.249,28
	Conductor tractor recirculación de lixiviados				
<b>TOTAL</b>					<b>28.249,28</b>

\* Coste empresa año (incluida Seguridad Social)

**COSTE MAQUINARIA**

EQUIPO	CATEGORIA	UD	HORAS/DIA	DIAS/AÑO	COSTE HORA	COSTE ANUAL
Alquiler, funcionamiento y consumos	Pala cargadora	1	4	48	40,30	7.737,60
Alquiler, funcionamiento y consumos	Cuba de recirculación 8 m3	1	4	24	36,10	3.465,60
Alquiler, funcionamiento y consumos	Tractor con acople aspersión	1	4	24	26,17	2.512,32
Utiles y herramientas						300,00
<b>TOTAL</b>						<b>14.015,52</b>

**TOTAL COSTES FIJOS**

42.264,80

**COSTES VARIABLES**

**COSTE DE GESTIÓN DE LIXIVIADO**

CONCEPTO	EQUIPO	VOLUMEN m3/MES max.	MESES/AÑO	COSTE UNITARIO €/m3	COSTE ANUAL
Gestión de lixiviado	Conductor + Camión	40	12	32,50	15.600,00
<b>TOTAL</b>					<b>15.600,00</b>

**TOTAL COSTES VARIABLES**

15.600,00

**TOTAL COSTES FIJOS+ VARIABLES**

57.864,80

10% IVA

5.786,48

**TOTAL (10%IVA incluido)**

**63.651,28**



#### Consorci per l'execució de les previsions del pla zonal de residus de la Zona I

Se fija el precio base anual de licitación descrita en la cantidad de 57.864,80 euros (IVA no incluido) que con el 10% de IVA (5.786,48 €), importa la cantidad total anual de 63.651,28 €.

La aplicación presupuestaria de gasto para el contrato, es la 1622.22794 del presupuesto 2017 actualmente en vigor. Se deberán consignar los gastos correspondientes en los presupuestos de las siguientes anualidades cuando corresponda y con los valores obtenidos tras la licitación.

El importe para la anualidad 2017 fue consignado previa justificación motivada, para este concepto específicamente, en la Memoria del Responsable de Contratos y la AT al mismo del Consorcio de aprobación del presupuesto 2017 del Consorcio, aprobado mediante publicación en el BOP de Castellón de 22 de diciembre de 2016. Por todo lo que procede su ejecución presupuestaria. El importe correspondiente de este contrato para la anualidad 2017 será el proporcional a la anualidad tipo a partir del número de mensualidades a ejecutar.

#### **4.- SUBROGACIÓN**

Tal y como se establece en el artículo 50 del Convenio colectivo del sector de saneamiento público, limpieza viaria, riegos, recogida, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza y conservación de alcantarillado, está prevista la subrogación del personal adscrito al anterior contrato cuya categoría profesional es Oficial de explotación. Su coste está previsto en el apartado anterior. El coste anual de este personal (coste empresa al 100% de dedicación, incluida SS) es de 28.249,28€. El porcentaje de dedicación a este contrato del personal previsto a subrogar es del 100%.

#### **5.- SUBCONTRATACIÓN**

Según la legislación vigente.

#### **6.- RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Es obligación del adjudicatario la suscripción de un seguro de responsabilidad medioambiental, de como mínimo 500.000€, a partir del inicio del contrato y de



## Consorti per l'execució de les previsions del pla zonal de residus de la Zona I

duración hasta la finalización del mismo que incluya como mínimo de cobertura de responsabilidad civil: daños personales, daños materiales, costes de descontaminación de suelos, aguas u otros bienes de terceros, costes de reubicación temporal de terceros mientras se realizase la limpieza de suelos en caso de ser necesario, así como otros costes de limpieza propios, costes de prevención de siniestros y responsabilidad civil por daños a bienes en custodia.

### **7.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBILIDAD DE PRÓRROGA**

El plazo de ejecución se fija en un (1) año, desde la formalización del contrato. Se prevé la posibilidad de una prórroga de hasta un año adicional.

### **8.- FORMA DE PAGO**

Factura trimestral previa supervisión de la Gerente del consorcio y/o Responsable de Contratos, acompañada por un informe que incluya las cantidades de RSU y MOS transferidas en la instalación de transferencia de residuos, la gestión de lixiviados realizada, tanto extraídos hacia depuradora autorizada como recirculados, así como todas las actividades trimestrales realizadas.

El importe trimestral de la factura corresponderá a la parte proporcional de los costes fijos de mantenimiento afectada por el coeficiente de baja correspondiente a los costes fijos de mantenimiento de la oferta del adjudicatario, más el volumen de lixiviados trimestral por el coste unitario de tratamiento y eliminación de lixiviados ofertado por el adjudicatario.

### **9. TIPO DE CONTRATO. CLASIFICACIÓN Y CPV.**

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el código CPV es 90533000-2 - Servicios de gestión de vertederos.

### **10.- REVISIÓN DE PRECIOS**



Consorti per l'execució de les previsions del pla zonal de residus de la Zona I

No procede la revisió de preçios del contracte durant la vigència de los mismos.

Castellón de la Plana, 12 de septiembre de 2017

La Gerente del Consorcio de Residuos C1

El Responsable de Contratos del  
Consorcio de Residuos C1

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Silvia López Romero'.

Silvia López Romero

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Fco. Fabra Castillo'.

José Fco. Fabra Castillo